



# HOJA INFORMATIVA SOBRE EL ISP

*Programa de Supervisión Intensiva  
Oficina Administrativa de los Tribunales  
Trenton, New Jersey, 08625 (609) 815-3810*

## COBROS: UNA PRIORIDAD PARA EL ISP

El Programa de Supervisión Intensiva (ISP), ya en su trigésimo segundo año, ha tenido a más de 21,000 prisioneros liberados al programa. Desde el comienzo del programa, más de \$45 millones de dólares en pagos requeridos por los tribunales se han cobrado de los participantes del ISP.

Las sanciones monetarias (multas, costos y otras obligaciones) son impuestas por los tribunales de Nueva Jersey como uno de los principales medios de castigo.

El ISP requiere que todos los participantes cumplan con sus obligaciones financieras impuestas por los tribunales. El efecto de esta política es doble:

- 1) Se indemniza a las víctimas y al estado de Nueva Jersey.
- 2) Se enseña responsabilidad a los participantes.

### **Métodos de cobro**

El ISP refuerza su cobro de las obligaciones financieras impuestas por los tribunales de varias maneras. Principalmente se requiere que los participantes del ISP mantengan un empleo. El ISP cree que llegar a ser autosuficiente económicamente es necesario para mantener un estilo de vida respetuosa de la ley. Asimismo, los participantes no pueden cobrar asistencia pública, beneficios de desempleo ni tampoco prestar dinero o pedirlo prestado sin permiso.

Debido a la intensidad de la supervisión del ISP, los participantes y los oficiales pueden trabajar juntos para desarrollar un presupuesto y un plan de pagos para cumplir con todas las obligaciones financieras que incluyen las penalidades impuestas por los tribunales, la manutención de menores, las deudas personales y los gastos diarios de la vida. Los presupuestos y los talones de pago son examinados con regularidad por los oficiales del ISP.

Un porcentaje del sueldo neto de cada participante se pone aparte para pagar las penalidades impuestas por los tribunales.

Se requiere que los que participan en el programa presenten una declaración impositiva federal y estatal. A menudo, los reembolsos de dichas declaraciones impositivas se usan para pagar obligaciones.

De vez en cuando los participantes del programa terminan el programa antes de haber cumplido con todas las obligaciones financieras impuestas por los tribunales. Esto ocurre cuando la obligación, generalmente una restitución o multa, es demasiado grande para que el participante la complete durante su tiempo en el ISP. En esos casos, el graduado firma un acuerdo voluntario para continuar los pagos oportunamente.

Actualmente, los delincuentes en causas de narcóticos deben pagar un mínimo de cinco penalidades monetarias. Dos de las penalidades monetarias impuestas por los tribunales son la penalidad para la Ejecución contra Drogas y la Reducción de la Demanda (Drug Enforcement and Demand Reduction – DEDR) y los costos del Laboratorio Forense (Forensic Lab Fee – FLF). Estas penalidades se tasan contra cualquier persona condenada por delitos con Sustancias Peligrosas Controladas (Controlled Dangerous Substances – CDS) y la penalidad anterior también se tasa contra los que se condenan por delitos de Parafernalia de Drogas. En el año fiscal de 2014, la mitad de los casos activos del ISP fue condenada por un delito relacionado a drogas.

### **Costo de la Supervisión del ISP**

La Comisión de Jueces de Modificación de Sentencias impone un “costo de supervisión” que ayuda a contrarrestar los costos de supervisión del ISP. La cantidad se determina por la habilidad de pagar del participante. Hasta el año fiscal de 2014, se han cobrado más de \$6.2 millones.

### **Las víctimas tienen derechos en el ISP**

Al ISP le interesan los derechos de las víctimas. Nuestra política de cobro asegura que se paguen las tasaciones de la Agencia de Indemnización por Delitos Violentos (Violent Crimes Compensation Agency – VCCA).

Los pagos de restitución también se cobran sobre una base programada. Ningún participante se gradúa debiendo una restitución, a menos que el participante firme un acuerdo voluntario de pago.

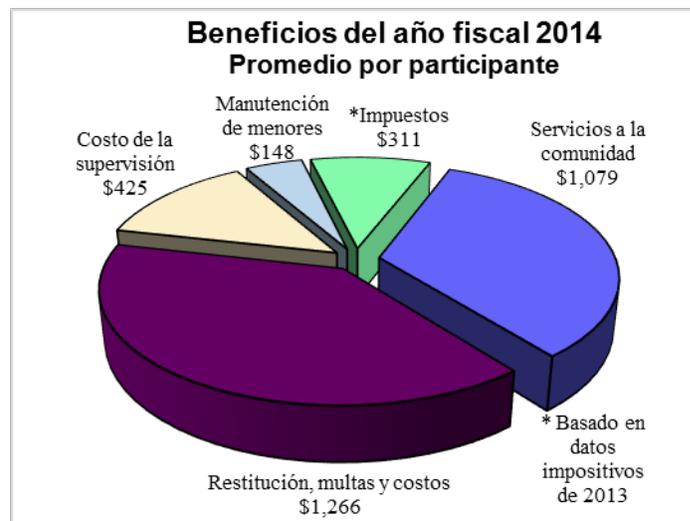
Se solicitan las opiniones de las víctimas en cuanto a las admisiones al ISP. Las víctimas a menudo responden positivamente en vista de que la admisión al programa significa el pago de la restitución. En la prisión, es más difícil cobrar la restitución para las víctimas que en el ISP, donde se obliga el empleo. Se invita a todas las víctimas a asistir a las audiencias en que se determina si los posibles participantes reúnen las condiciones necesarias para participar en el ISP.

### **Cobros del año fiscal de 2014**

En el año fiscal de 2014 se cobró la suma impresionante de \$2,413,514 en penalidades impuestas por los tribunales de más de 1,400 participantes activos y anteriores. Las penalidades cobradas incluyen más de \$1,125,000 en restitución y \$606,000 en costos del Costo de Supervisión. El ISP es un líder dentro del sistema de Libertad a Prueba de Nueva Jersey en los desembolsos de penalidades impuestas por los tribunales en todo el estado.

### **Costos y beneficios del ISP**

El Programa de Supervisión Intensiva es una alternativa rentable al encarcelamiento. En el año fiscal de 2014 el costo por participante del ISP fue de aproximadamente \$11,073 comparado con los \$39,000 del encarcelamiento. Las Investigaciones del ISP han calculado que los participantes contribuyen por lo menos \$3,229 a nuestra economía (mediante el cumplimiento de las obligaciones financieras, el empleo, los pagos de impuestos, el servicio a la comunidad), lo cual reduce el costo neto del ISP a \$7,844.



*A medida que el cobro de las sanciones monetarias para indemnizar a las víctimas y contrarrestar los costos del estado se tornan cada vez más importante, el ISP, con su política agresiva de cobros, puede servir como modelo.*

### **Poder Judicial de Nueva Jersey La Oficina Administrativa de los Tribunales**

Stuart Rabner,  
Juez Presidente de la Corte Suprema  
Chief Justice

Glenn A. Grant, J.A.D.,  
Director Administrativo Interino de los Tribunales  
Acting Administrative Director of the Courts

Jennifer M. Perez, Director,  
Oficina de Servicios a los Tribunales de Primera Instancia  
Director, Trial Court Services

Elizabeth Domingo,  
Subdirector, Servicios de Libertad a Prueba  
Assistant Director, Probation Services

Ralph A. Esposito  
Jefe, ISP  
Chief, ISP

Para obtener más información, comuníquese con el Programa de Supervisión Intensiva en la Oficina Administrativa de los Tribunales 609-815-3810

### **Multas, Costos y Penalidades Judiciales Año fiscal de 2014**

<b>DEDR</b>	<b>\$405,773</b>
<b>VCCA</b>	<b>\$ 34,855</b>
<b>LEOTEF</b>	<b>\$ 16,171</b>
<b>SNSF</b>	<b>\$ 73,128</b>
<b>Costos de laboratorio (FLF)</b>	<b>\$ 21,547</b>
<b>Otras multas judiciales*</b>	<b>\$ 42,760</b>
<b>Costos y penalidades judiciales**</b>	<b>\$ 65,247</b>
<b>Otras penalidades***</b>	<b>\$ 21,357</b>

\* Incluye multas estatales, de los condados, y municipales.

\*\* Incluye la penalidad por robo de auto, costo de supervisión, costo de transacción, la penalidad por manejar embriagado, el sobrecargo de la DV y el Fondo de Víctimas de la DV.

\*\*\* Incluye DAEF y CEP